

Autoridades migratorias torturan a personas migrantes y refugiadas tras protesta en Estación Migratoria Siglo XXI

El **Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSE)**, externamos nuestra preocupación ante los **actos de tortura a los que fue sometida la población migrante y refugiada en la Estación Migratoria Siglo XXI el pasado martes 15 de junio**, así como la falta de acciones contundentes del Poder Judicial de la Federación para garantizar la protección de las víctimas.

A partir de las denuncias públicas realizadas en distintos medios de comunicación¹, así como los testimonios de las propias personas, el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano **documentamos actos de tortura a los que fueron sometidos los hombres detenidos en el módulo masculino, luego de que protestaran por la falta de claridad en sus procesos migratorios y de acceso al refugio, y por recibir comida en descomposición.**

De acuerdo con dichos testimonios, **los hombres fueron sacados al patio de la Estación Migratoria, algunos fueron golpeados y todos ellos obligados a acostarse boca arriba con las manos en la nuca, posición en la que permanecieron de las 14h a las 24h aproximadamente, bajo el sol y la lluvia, con la prohibición de cerrar los ojos, bajo amenaza de ser golpeados si así lo hicieran.**

Como consecuencia de dichos actos de tortura, las personas presentaron afectaciones físicas como problemas respiratorios, debilidad, dolores en el cuerpo e impactos psicológicos.

Ante estos hechos, en los que de acuerdo con las fotografías públicas se observa la participación de elementos del **Instituto Nacional de Migración (INM) y la Guardia Nacional (GN)**, se interpusieron un **amparo con número 254/2021** y **una queja ante la CNDH**, para solicitar una visita de inspección judicial y de la Comisión a la EM, con la colaboración de la sociedad civil; ordenar la revisión médica y psicológica de las personas en detención;

¹Ver en [Someten a migrantes tras motín](#)

evitar la deportación o devolución de las personas alojadas en el módulo de hombres el día 15 de junio, hasta en tanto se manifiesta su libre voluntad en este sentido, y remitir la lista de personas detenidas en dicho módulo y videograbaciones del día y horario indicados.

La respuesta del Poder Judicial solicitando a la organización promovente la identificación de las posibles víctimas y su presentación ante las autoridades, deslinda de responsabilidad al Estado en tanto que es el único ente en posesión de los datos de las víctimas, al tiempo que impide el acceso a atención médica y psicológica de las mismas y deja de manifiesto la falta de mecanismos efectivos de acceso a la justicia para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en México.

Los actos de tortura descritos, se suman a otros hechos de tortura, amenazas, abuso verbal, psicológico y sexual, humillación, hacinamiento y malos tratos y otras violaciones a derechos humanos en contextos de detención migratoria que las organizaciones hemos denunciado en reiteradas ocasiones².

Asimismo, son una clara evidencia de que la participación de la Guardia Nacional en tareas de control y verificación migratorio y la designación de autoridades con formación militar en cargos directivos o de representación en el INM, expone a las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas a múltiples abusos de autoridad y violaciones a derechos humanos, como lo ha señalado incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos³.

Por lo anteriormente expuesto, las organizaciones abajo firmantes **solicitamos la actuación inmediata del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para evitar que dichos actos de tortura se continúen**, solicitar a las posibles autoridades involucradas informes exhaustivos sobre los hechos y, en su caso, conceder el amparo y la protección de la justicia federal a las víctimas.

Firmamos

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSE)

American Friends Service Committee – Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC), Programa de Asuntos Migratorios - UIA, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A. C., Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Kaltsilaltik, Médicos del Mundo, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México), Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas – Acción con Pueblos Migrantes, Coalition for Humane Immigrant Rights.

²Ver en https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2019/05/Boletin-prensa-CAT_Mx-CL.docx.pdf

³Ver en CNDH, [Casas y Albergues para migrantes expresan preocupación por militarización del INM](#)